

legales y participativos encontrados en fondos documentales de la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y de la prensa de la época.

[380]

A lo largo de su obra Lux se refiere a hechos, condiciones, la emisión de discursos y a sus emisores. Con lo que logra construir lo que considero uno de los más significativos aportes de la obra, en cuanto al papel de la Historia en la sociedad, en lo referente a que la reproducción de las primeras historias patrias y posteriormente de la historia decimonónica “sentó las bases para regresarlas [a las mujeres] a las formas tradicionales de control patriarcal, pues el lugar de mártires las congelaba en una postura donde desaparecía la agencia y, por tanto, la capacidad de decidir y discernir desaparecía” (p. 170). Esto es precisamente lo que anota Gayatri Spivak en su artículo “¿Puede hablar el subalterno?”; el subalterno como femenino no puede ser escuchado o leído; cosa que por un largo tiempo presenciamos en la disciplina histórica, al contar únicamente con una “verdad histórica” pronunciada por los hombres, que escenificaba una visión del mundo completamente masculina que se pretendía universal. Por ello, destaco la visión renovadora para la Historia, y la Historia de las mujeres, que Martha Lux desarrolló en este texto.

LORENA P. GONZÁLEZ ZULUAGA

Sakarya University

lpgonzalez@unal.edu.co

Francisco A. Ortega Martínez y Yobenj

Aucardo Chicangana-Bayona, eds.

Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia.

Universidad Nacional-CES / Universidad de Helsinki, 2012. 560 páginas.

DOI: 10.15446/ACHSC.V43N2.59091

El libro editado por Francisco Ortega Martínez y Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona es, en buena parte, producto de una investigación colectiva sobre los lenguajes políticos del periodo de la Independencia neogranadina, iniciada ya hace más de siete años con un grupo de estudiantes de maestría de la Universidad Nacional que, al ampliar sus fronteras, ha involucrado a otros investigadores nacionales y extranjeros, con quienes discute su propuesta metodológica y de principios con respecto a la historia conceptual. Lo interesante es que el libro no es la respuesta a un llamado a enviar artículos que más o menos se acomoden a unos temas y problemas, sino el resultado de lecturas conjuntas, debates y reflexiones que le permitió compartir a los autores lo que en su momento entendían

por historia conceptual y por cultura política. Así, decidieron formular preguntas que no solo dieran cuenta de la semántica histórica, sino que además, como lo plantean en la introducción, indagan por las experiencias que alimentaron los sentidos dados a un concepto y las expectativas que despertaron entre quienes lo usaron. Los conceptos a trabajar fueron escogidos por considerarse que tenían esa calidad, precisamente, por haber estado en el centro de los debates por el sentido y el significado de los acontecimientos; porque fue con esos conceptos que los contemporáneos reflexionaron y elaboraron las experiencias vividas.

[381]

La primera parte presenta dos artículos que marcan la pauta de un análisis histórico que se aproxima a las sociedades de fines del siglo XVIII y principios del XIX como lugar propio, de apropiación y producción de significados, de actividad y contienda conceptual. En ellos se plantean dos nodos conceptuales, que harán parte de las tensiones que acompañarán a los procesos de constitución de nuevas posibilidades de comunidad política cuando se desplieguen alternativas al orden monárquico. Elías J. Palti, reconocido crítico de los supuestos historicistas de la historia tradicional de la ideas, ofrece una novedosa aproximación a *El Vasallo Instruido*, de Joaquín de Finestrada, el capuchino que informa y predica tras la Rebelión de los Comuneros de 1781. Palti analiza sus planteamientos sobre los alcances de la soberanía y del gobierno, y por tanto de la obediencia, la ley y la nueva necesidad de educación de funcionarios y de vasallos para el discernimiento. La separación entre el rey y sus funcionarios que proclaman los Comuneros y que, de acuerdo con Palti, Finestrada trata de resolver en medio de fuertes contradicciones, puede ser tomada como un indicio clave de la transformación de la monarquía, de la separación entre soberanía y gobierno que afecta decididamente la obediencia a las órdenes de los funcionarios.

Francisco Ortega retoma aquí el análisis del concepto de colonia, iniciado en su artículo “Colonia, nación y monarquía”, para explicar los caminos tortuosos de producción y usos en relación con los significados de constitución. Hasta antes de la ruptura de 1810, no hay una oposición tajante entre colonia y constitución, como se supone espontáneamente, ni entre el constitucionalismo histórico y el regalismo reformista, ni la idea de colonia está relacionada solamente con la dependencia política, sino muy especialmente con la económica, ni su significado es unívoco, sino al contrario, de manera que es posible encontrarlo asociado a ideas liberales y sirve tanto para señalar la exclusión de los criollos en la monarquía, como para ocultar la de estos hacia los otros estamentos. Es de resaltar, además, la insistencia de Ortega contra el mito fundacional, de acuerdo con el cual el camino hacia la Independencia no era ineludible, ni era el único, ni un destino manifiesto, reiterando así la invitación a repensar futuros pasados,

cuya importancia y eventual persistencia obstaculizan una fina comprensión del presente.

[382]

En la segunda parte, jóvenes autores toman cuatro conceptos de la cultura política que consideran fundamentales: bien común, patria, representación y soberanía. Diana Monroy-García analiza los atributos del bien común en la concepción de textos de los Ilustrados de fines del XVIII como ideal general y abstracto de la sociedad (asociado a razón, utilidad, virtud y felicidad), en el cual se debe educar a todos los niños, y los contrasta con la concepción de que la virtud y la utilidad están claramente asociadas al patriotismo, la ciudadanía y la necesidad de cohesión en el periodo de la Independencia. Aunque sin ahondar en ello, sino basándose en trabajos de reconocidos historiadores, advierte sobre las tensiones entre la retórica que vincula ciudadanía y bien común para la cohesión y las prácticas sociales.

Carlos Villamizar nos invita a repensar la cronología de lo que llama el imperativo transformador de los Borbones desde principios del siglo XVIII, para ver el tránsito de la invocación de las dos majestades, Dios y rey, a la fórmula de religión-rey y patria, más utilizada entre 1790 y 1808. Repasando el *Papel Periódico de Santafé*, encuentra, en un primer periodo, una frecuencia de la alusión a la patria que comparte la centralidad con una concepción de patriota que no deja de ser ni vasallo, ni súbdito, ni cristiano, ni monárquico. Es de resaltar el señalamiento de que la innovación en el vocabulario no es progresiva, pues, entre 1793 y 1795, en la coyuntura de la declaración de guerra a Francia, la defensa de la monarquía y el discurso patriótico entraron en tensión; además, en esos años, el discurso de vasallaje volvió a ser predominante.

Por su parte, Alexander Chaparro se ocupa del concepto de representación y reúne textos del XVIII y principios del XIX. Analiza, de una parte, experiencias coloniales basadas en una concepción pactista (de Constitución no escrita) en la que se espera el arbitrio del rey entre los cuerpos y la experiencia de reclamar la representación igualitaria de las provincias americanas, con base en una comprensión específica del mismo constitucionalismo histórico. De otra parte, estudia la experiencia nueva que, no obstante, comparte aspectos con las anteriores en lo referente a los reclamos de representación y reconocimiento en el Congreso por parte de distintos pueblos, para existir en el nuevo orden y para ejercer lo que entendían como soberanía popular.

Precisamente sobre los múltiples sentidos del concepto de soberanía trata el artículo de Zulma Rocío Romero Leal. La autora analiza las tensiones conceptuales que suceden cuando entra en crisis la identificación de rey, monarquía y nación desde las innovaciones borbónicas hasta la emergencia de las repúblicas,

demostrando cómo no se puede entender el debate sobre la soberanía como un enfrentamiento entre aquella soberanía que corresponde al rey y la que es apropiada por parte del pueblo, sino como un debate entre distintas ideas que se tienen sobre cómo y quién la ejerce en la república. Las diversas fuentes de soberanía (del rey, del pueblo, de los pueblos, de la nación) son muestra de los posibles futuros que tuvo ese pasado, pues su ejercicio marcaba el orden político, la legitimidad, el gobierno, la autoridad y sus límites, la representación, las relaciones y la obediencia debida.

[383]

Estos cuatro ejercicios sobre conceptos clave de lo político entre el orden monárquico, los años de *vacatio regis* y los primeros congresos nos ofrecen claramente un panorama de contienda, de debate, de transformación no unidireccional, ni sucesiva, sino más bien de simultaneidades, ambigüedades, persistencias y sobreposiciones de significados. Los artículos nos hacen preguntar si ampliar el espectro de fuentes, más allá de las publicaciones y casos más sonados, permitiría mayor diversidad de voces y sentidos, y tener en cuenta en la comprensión de la cultura política a los no letrados.

La tercera parte, agrupada bajo el título “Recortes de lo político” (confieso no captar el sentido del título), se inicia con un artículo de Gilberto Loaiza Cano sobre el pueblo en la república de los Ilustrados, en el que inicialmente revisa los usos de este vocablo y enfoca la tensión entre la acepción de pueblo que engloba a la comunidad y la que discrimina a una parte como plebe; y entre su singular y el plural que alude a los pueblos concretos que se sienten soberanos en la crisis de la monarquía. En un arco temporal amplio pone el foco en la autorrepresentación del criollo letrado como destinado a regir los destinos del pueblo y la exclusión del pueblo. Califica la soberanía popular como un hecho efímero, seguido de la inmediata delegación en sus representantes. Este pueblo, desterrado como actor político, se convierte no obstante en elemento perturbador del orden y, en la década de 1830, apoyado en asociaciones y publicaciones, interviene y participa activamente en el debate político. Este artículo, que recorre un periodo más largo, ilumina rasgos persistentes en la vida política en el tránsito del orden monárquico al republicano y enfatiza la oposición de dos estamentos sociales. El libro de este autor, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación*, contribuye a una aproximación más cercana con la que logra matizar el cuadro de relaciones, mediaciones, lealtades y conflictos que afectan la participación de los pueblos.

El trabajo de María Victoria Crespo sobre tiranía y dictadura también revisa fuentes culturales de la revolución, confirma el peso que algunos autores han dado a la teoría pactista y derecho natural, especialmente con respecto a

[384]

la noción de tiranía, a la cual se recurrió frecuentemente en la independencia para calificar al Gobierno español y, en particular, para construir una idea del pasado con el que se quería romper. El concepto de dictadura, en cambio, retomado del romano, es decir, entendido como una forma de gobierno consensual y temporal, dio lugar a una versión moderna asociada a poder absoluto, ilimitado y arbitrario. Ya estaba desvirtuada como institución virtuosa con los ejemplos del Paraguay del Dr. Francia y el México de Iturbide. No obstante, el caso de Bolívar, cuya dictadura fue apoyada por peticiones populares para conjurar los peligros, ejemplifica esa dimensión marginal de consentimiento que implica la dictadura. Para la autora, la sustitución en Hispanoamérica de la idea de tiranía por la de dictadura, pero atribuyendo a esta el autoritarismo que no tenía la versión clásica, hace parte de otros giros como el reemplazo del pactismo por el contractualismo, de las visiones corporativistas por la del individuo de Locke; el vecino por el ciudadano y la escolástica por doctrinas sobre el gobierno constitucional y la división de poderes. Advertimos el riesgo de que sentencias como estas oscurezcan las sobreposiciones, combinaciones y hasta “retrocesos” de tales procesos, pues vistos como unidireccionales y convergentes no dan cabida a los distintos futuros que pudieron existir.

El artículo de María Eugenia Chávez sobre el concepto de libertad en los “valles jesuitas” se circunscribe en un espacio muy determinado, el de una sociedad esclavista en medio de los conflictos por el control de su territorio y las lealtades de fines del XVIII y principios del XIX, así la autora logra examinar apropiaciones conceptuales no solo letradas. Aparecen registros de significados de la libertad que estaban presentes en diversas experiencias. Sobresalen los de esclavos en la resistencia temprana a los cambios que quisieron imponer los administradores de las haciendas confiscadas a los jesuitas, como la eliminación de beneficios que les habían sido reconocidos por los padres. También en el bandolerismo y el cimarronaje que practicaron los esclavos en medio de las guerras entre realistas y patriotas, o al ser parte de los ejércitos. Chaves muestra cómo las libertades consuetudinarias de comunidades de esclavizados, las solicitudes de libertad o de oposición a ser vendidos alegadas en tribunales, la libertad prometida por participación en los ejércitos de ambos bandos y la expectativa de libertad vinculada a la ruptura con el régimen colonial, encierran disimilitudes, ambigüedades y contradicciones que obligan a desechar cualquier entendimiento unívoco u oposición única entre esclavitud y libertad.

El artículo de Clément Thibaud aborda centralmente la tensión inaugural entre el soldado y el ciudadano. El ideal de transitividad y transparencia entre ciudadano y soldado, unida a la voluntad de regenerar la sociedad (el pueblo

soberano es el mismo pueblo en armas), aparece en las primeras constituciones y privilegia la formación de milicias, de ciudadanos-soldados. Pero con la intensificación de los combates se invierte el orden de prioridades al hacer del ejército la sustancia de la nación, y aparece el concepto de soldado-ciudadano. Después de la Batalla de Boyacá, las medidas tomadas vuelven a inclinarse hacia el civilismo, pues no solo reducen el tamaño y los privilegios del ejército sino, sobre todo, quitan el derecho de voto al soldado raso asimilándolo al estatus de jornalero. No obstante, la figura del soldado-ciudadano termina por imponerse. Para el autor, excelente conocedor de la historia militar y política de Colombia y Venezuela, esta figura está fecundada de las representaciones que van a conducir al fin de Colombia. En los discursos se observa que el sacrificio del ejército adquirió un significado litúrgico liberador y fundador de la patria que debía ser honrado. Las voces del pueblo y el prestigio del ejército unidos fueron una amenaza formidable para las instituciones representativas de la república, tal y como sucedió en 1828. El sentido de la dictadura de Bolívar se explica como el resultado de esa unión entre el jefe carismático del ejército libertador y los pueblos que, en orden jerárquico, firmaron peticiones colectivas apoyándola. Este análisis explica la transformación del concepto de dictadura descrito por María Victoria Crespo.

[385]

La metáfora de la exclusión es tratada por Nicolás Alejandro González Quintero como forma de validación de la exclusión de la ciudadanía. Partiendo de los llamados conceptos asimétricos, propuestos por Koselleck para las alusiones sin reconocimiento en que *unos* definen a los *otros*, analiza la manera en que la metáfora de la monstruosidad fija los límites del concepto de ciudadano. De *El Vasallo instruido* de Finestrud subraya la descripción de monstruosidad para la rebelión de los comuneros y de la condena a José Antonio Galán en este mismo sentido. Finalmente, nos muestra cómo en los enfrentamientos entre patriotas y realistas se llega a concebir a estos últimos como monstruos, en virtud de lo cual se reescribe la historia colonial como un tiempo de esclavitud y se deshumaniza a los españoles, pintándolos como animales sangrientos, infanticidas y monstruos, como en *El Anteojo de Larga Vista*.

La cuarta parte del libro está dedicada a los conceptos e imágenes que comportan los espacios de la memoria. Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona estudia en este artículo las alegorías de continentes de principios del siglo XVII en las que América aparece como una mujer bárbara, armada, fiera y cruel, y las pone en relación con las imágenes que de las colonias americanas se hacen a principios del XIX en los juramentos de fidelidad a Fernando VII. También, con las posteriores representaciones de la libertad en los albores de la república, como mujer india

y con carcaj. Igualmente, establece las conexiones entre la imagen del rey y de Bolívar. Finalmente, estudia las representaciones de los héroes, especialmente de Policarpo Salavarría y de grandes figuras como Santander, retratado con la Constitución. Señala la importancia de estas imágenes para la legitimación de la república y la instauración de una memoria que debía ser ejemplarizante de virtudes y valores en los cuales afianzar la pertenencia.

[386]

El artículo final, a cargo de Amada Carolina Pérez Benavides y Soraya Maite Yie Garzón, se ocupa de las conmemoraciones y su importante rol en la cultura política. Las historias escritas sobre la revolución y la fundación de la nación que dan sentido a los procesos y los legitiman, los retratos del Museo Nacional que también articulan un relato cuyo sentido las autoras escudriñan en los catálogos y guías, y las celebraciones patrióticas que escenifican los orígenes de la comunidad política mostrando las rupturas con el pasado. Fueron espacio de contienda en sí mismas no solo por los cambios de banderas en el Gobierno, sino también por intereses y necesidades regionales o sociales. Los registros de las celebraciones del centenario de la Independencia resultan especialmente ricos y permiten a las autoras analizar diversos debates como el que llevó al establecimiento del 11 de noviembre como fiesta de la Independencia y no solo el 20 de julio. Este artículo es un abrebocas al libro de Amada Pérez *Nosotros y los otros*, recientemente publicado.

El epílogo, a cargo de Oscar Almarío García, es una reflexión historiográfica sobre las principales corrientes que se han ocupado del periodo y los trabajos que a la luz del bicentenario se han producido en América Hispánica con muy novedosas preguntas, desde variadas perspectivas y metodologías de análisis. Entre los interesantes resultados resalta el mérito de este libro, por tratar los conceptos como constituyentes de la práctica social y constituidos por esta.

Las líneas transversales y referencias cruzadas, explícitas o no, entre los textos de este libro son muchas más de las que he señalado al pasar por cada uno. Hay una marcada recurrencia a textos de prensa, documentos como el de Finestrada, las Constituciones y proclamas, algunos sermones, por señalar los más sobresalientes. Los artículos del libro, sin caer en posturas nacionalistas, aunque tomando frecuentemente como marco la Nueva Granada (¿la Audiencia?, ¿el virreinato?, ¿“la Gran Colombia”?), analizan textos y prácticas que matizan decididamente la idea de una independencia entendida solamente como derivada de los sucesos de 1808 en España; dejan vislumbrar algunas posibilidades que existieron y las que se impusieron, en medio de certidumbres e incertidumbres. Los análisis nos llevan a un panorama de contienda complejo en el que se desvirtúa la oposición entre monarquía católica e Ilustración, tanto como la

disyuntiva entre esta última y las teorías escolásticas de soberanía del pueblo, para explicar los orígenes culturales de la Independencia; muestran cómo fue posible para los contemporáneos pensar las colonias como gobernadas por una constitución “histórica” hasta el último decenio del siglo XVIII, cuando emerge una nueva dimensión constituyente; subrayan el lugar otorgado a la educación para producir vasallos o ciudadanos, o para incluir y excluir al mismo tiempo. En fin, muestran las luchas por fijar el significado de conceptos de los que dependía el lugar de los pueblos y de cada una de las corporaciones en la representación del novedoso presente y en el futuro.

[387]

Los trabajos publicados son, como en casi todos los libros de varios autores, de disímil valor, unos más amplios y profundos, unos más exploratorios, otros más sólidos, pero todos sugestivos y provocadores; especialmente por mostrarnos la plasticidad de los conceptos, las fracturas de significado, las pugnas y tensiones que la historia lineal, con su propósito fundante, ha oscurecido. No obstante, debemos decir que no se cumple la promesa hecha por esta subdisciplina de mostrar espectros más completos de los usos de los conceptos ampliando los registros que examina para incluir un mayor número y diversidad de voces y lugares de enunciación, que remitan a experiencias más variadas de apropiación y producción de significados. Solo así podemos poner en diálogo la historia conceptual, cultural, social, económica y política, ejercicio necesario para alcanzar una mejor comprensión de las sociedades, de sus culturas políticas, y para lograr que esos presentes pasados tengan asideros que no son conjeturales, sino que nos permiten ver las incertidumbres con las que viven las sociedades humanas.

MARGARITA GARRIDO

Universidad de los Andes

Universidad Externado de Colombia

mgarridootoya@gmail.com

Mauro Vega Bendezú.

Discursos sobre “raza” y nación en Colombia, 1880-1930.

Cali: Universidad del Valle, 2013. 242 páginas.

DOI: 10.15446/ACHSC.V43N2.59092

Discursos sobre “raza” y nación en Colombia, 1880-1930 constituye un aporte a la investigación sobre la formación de la nación en Colombia durante los siglos XIX al XX. El libro es producto de la investigación de tesis de maestría del autor y se centra en mostrar cómo las élites del país concibieron y, en específico,